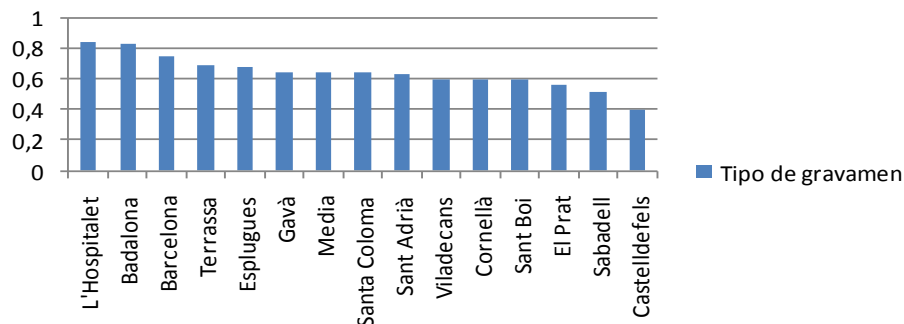




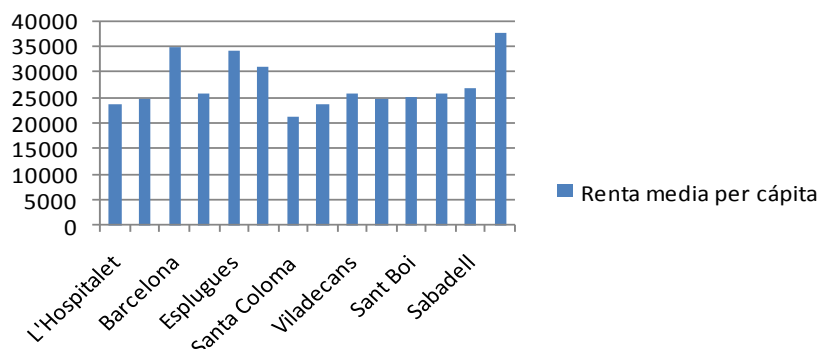
## MOCION POR UN ACUERDO POLÍTICO PARA EQUIPARAR EL IBI DE L'HOSPITALET CON LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ENTORNO

ATENDIDO Que habiendo constatado, como se ha puesto de manifiesto por este Grupo municipal en reiteradas ocasiones en Plenarios anteriores, que el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) aplicado en nuestra Ciudad es considerablemente superior al que se aplica en los municipios de nuestro entorno. En los siguientes gráficos se puede constatar que L'Hospitalet tiene un tipo de gravamen del IBI muy por encima de la media de los municipios de nuestro entorno (que sería del 0.6369%) Se puede apreciar que no existe correlación del tipo de gravamen con la renta per cápita media del municipio, habiendo municipios que, con renta media similar o inferior a la nuestra, disponen de un tipo de gravamen del impuesto inferior a la media de los municipios de nuestro entorno.

### Tipo de gravamen



### Renta media per cápita 2017



Fuente: ordenanzas fiscales vigentes de cada municipio y Agencia Tributaria. Gráfico de elaboración propia.



ATENDIDO que de los datos que se adjuntan se deduce que los ciudadanos de l'Hospitalet, que ostentan una renta media per cápita inferior a la media de los ciudadanos de los municipios de nuestro entorno, soportan una carga impositiva en concepto de IBI muy superior.

ATENDIDO que el IBI en nuestro municipio, entre los años 2011 y 2013, experimentó un drástico incremento de la carga impositiva asociada al IBI próxima al 25%. Este Impuesto afecta a todos los ciudadanos de l'Hospitalet que son propietarios de una vivienda o inquilinos de la misma (en el supuesto de que el contrato de arrendamiento recoja la repercusión del IBI sobre el arrendatario/a).

ATENDIDO que entre los años 2014 y 2017 se han producido congelaciones y reducciones que, con el efecto adicional del IPC, calculamos que el ajuste de los incrementos llevados a cabo en lo peor de la crisis, estaría en una reducción en torno al 10%, que implicaría un tipo de gravamen del 0.7580%, aun por encima de la media de los municipios de nuestro entorno (0.6369%), pero cercano a su mayor referente que es el municipio de Barcelona (0.75%).

ATENDIDO que este Ayuntamiento ha mantenido un superávit sostenido desde el año 2012.

ATENDIDO que el actual gobierno local se ha limitado a llevar a proponer una exigua reducción del 2% en 3 años, lo cual implica un tipo de gravamen del 0.8213%, situándonos aún a la cabeza de los municipios de nuestro entorno, concentrando la reducción ya en el último ejercicio del mandato, mostrando el marcado carácter electoralista de la medida.

ATENDIDO que una reducción en un año del 10% de una de las principales fuentes de ingresos municipales podría implicar un salto demasiado grande para las finanzas municipales, lo que implicaría la necesidad de hacerlo de forma escalonada.

ATENDIDO que la necesidad de escalonamiento requiere un compromiso a largo plazo que supere los vaivenes políticos y las tentaciones electoralistas.

VISTAS la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria; el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 y la Ordenanza Fiscal núm. 1.01 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento a propuesta del Grupo Municipal de Ciutadans (Cs) del Ayuntamiento de l'Hospitalet,  
ACUERDA:

PRIMERO: ASUMIR el compromiso político de reducir progresivamente, y en el plazo máximo de 4 años, el tipo de gravamen general del IBI, para los bienes de naturaleza urbana, hasta un 10%. La reducción anual será del 2,5%.



SEGUNDO: MODIFICAR la Ordenanza Fiscal núm. 1.01 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, estableciendo el tipo de gravamen general para los bienes de naturaleza urbana, para el año 2019, en un 0,8135%.

TERCERO: TRASLADAR estos acuerdos al Gobierno municipal, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de l'Hospitalet de Llobregat y a los Grupos municipales de esta Corporación.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, acordará lo que considere más conveniente.

L'Hospitalet,  
El Portaveu del Grup Polític de Ciutadans

Miguel Manuel García Valle